### PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 14 de Marzo del 2012.

# DECRETO EXENTO N° 784 /

#### **VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Carlos Monroy González con domicilio en Pob. Ejercito de Chile N°30 - Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para pagar deudas".

# Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los dias y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Juan Carlos Monroy González

RUT : 13.374.657-9
A REALIZARSE : Sector Rural de San Isidro

BENEFICIO

: Carreras a la Chilena

LOCAL DÍA Y HORA : Cancha Sr. Florencio Sepúlveda

Sábado 17 de Marzo del 2012, desde las 15:00 : \* Carreras a la Chilena

a 22:30 Hrs.

**MOTIVO** 

: Reunir Fondos para pagar deudas

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Carlos Monroy** González Rut. Nº 13.374.657-9, exclusivamente en recipto antes indicado durante el desarrollo del CARRERAS A LA CHILENA durante dia y horario precedentemente señalado.

ANOTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

# PCC/GBT/aoa.

### DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.